

de esta ciudad «Diario de Pontevedra», así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Pontevedra a 1 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—El Secretario.—12.635. 1.^a 26-3-1999

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 563/1982, promovidos por «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Balta Durbán, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1999 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 15 de junio de 1999, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 15 de julio de 1999, y hora de las once todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría, para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de las siguientes fincas:

Lote 1: Nave industrial sita en el término de Rubí, paraje Can Jardí, compuesta de un local en planta baja de 200 metros cuadrados, y de otra planta de 110 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 220 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, vial finca de procedencia; derecha, oeste, naves 3 y 4; fondo, sur, nave 2, e izquierda, este, José Ferrer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 234, finca número 20.378.

Lote 2: Nave industrial sita en el término de Rubí, paraje Can Jardí, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra planta de 55 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 220 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, vial finca de procedencia; derecha, este, señor García Pisis; fondo, norte, nave 1, e izquierda, oeste, nave 5 y resto matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 237, finca número 20.830.

Lote 3: Nave industrial sita en término de Rubí, paraje Can Jardí, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra de igual superficie, edificado sobre un solar que mide 240 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, calle Compositor Bach; derecha, sur, nave 4; fondo, este, nave 1, e izquierda, norte, vial finca de procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 231, finca número 20.376.

Lote 4: Nave industrial sita en el término de Rubí, paraje Can Jardí, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra planta de 55 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 240 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, calle Compositor Bach; derecha, sur, nave 5; fondo, este, nave 1, e izquierda, norte, nave 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 240, finca número 20.382.

Tasados, a efectos de la presente en:

Lote 1: 6.326.500 pesetas.

Lote 2: 6.880.500 pesetas.

Lote 3: 7.722.000 pesetas.

Lote 4: 5.849.250 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en forma de los señalamientos de subasta a don Joaquín Balta Durbán.

Dado en Sabadell a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario.—12.297.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/1999, se sigue, a instancias de don Bernardino San Joaquín Díez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Aurelio San Joaquín Díez, natural de Calzada de Don Diego (Salamanca), vecino de Salamanca, calle Gibraltar, sin número, de cincuenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Gibraltar, sin número (Salamanca), no teniéndose de él noticias desde principios del año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Salamanca a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—12.673. 1.^a 26-3-1999

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 250/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancias de la Procuradora doña María Ángeles Carnero Gándara, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Alfonso Llanos Grande, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 34.440.000

pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 22 de junio de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda en la planta baja cubierta, del edificio sito en esta ciudad, calle Varillas, número 16, con fachada también a la calle Consuelo, señalada con la letra A. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina y dos cuartos de baño; ocupando una superficie construida de 140 metros 99 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil la de 90 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con patio, terraza, tejado del edificio, meseta y hueco del ascensor; por el sur, con patio y edificio en régimen de comunidad de la calle Consuelo, número 3; por el este, con patios y tejado del edificio, y oeste, con patio, tejado del edificio y con edificio en régimen de comunidad de la calle Consuelo, número 3.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca al tomo 3.967, libro 783, folio 113 vuelto, finca 49.339, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—12.648.

SALAMANCA

Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 21/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Valentín Garrido González, contra don Francisco Juan Antonio Merino Rivas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar las fincas hipotecadas, que se dirán, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta, la primera, el día 18 de mayo próximo, y hora de las doce, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 6.195.159 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 18 de junio de 1999, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores

en la segunda, el día 20 de julio de 1999, y hora de las doce.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5.580, cuenta número 3697000018002199), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta, deberán consignar cuando menos el 20 por 100 que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal al deudor o deudores hipotecarios y en su caso terceros poseedores de las fincas, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Descripción: Número 5. Piso vivienda identificada como bajo D-1, ubicado en la parte de la planta baja del edificio en término municipal de Terradillos (Salamanca), en la urbanización «El Encinar», calle Río Duero, con acceso por portal, número 1 de la edificación general. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, patio de luces y pasillo distribuidor; derecha, entrando, vivienda letra C de la misma planta con acceso por el portal número 2 de la edificación general; izquierda, vivienda letra C de la misma planta y portal, y fondo viales y zona verde de la urbanización. Ocupa una superficie útil de 69 metros 96 decímetros cuadrados, y construida de 89 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene asignado el uso y disfrute del patio de luces, debidamente delimitado con el que linda. Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio de 2,45 por 100. Está inscrito al tomo 1.665, libro 60, folio 182, finca número 5.174, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 9 de marzo de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.—12.668.

SALAS DE LOS INFANTES

Edicto

Don Aurelio Alonso Picón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salas de los Infantes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra doña María Natividad Rejas Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1097/0000/18/0145/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa sita en Hontoria del Pinar, que consta de planta baja y piso, en la calle Rinconada, números 17 y 19. Tiene una superficie en cada una de las plantas de 40 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con doña Lorenza Natividad Rejas Plaza; izquierda, calle; fondo, don Baudilio y don Félix Rejas Plaza, y frente, calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes al tomo 536, libro 18 de Hontoria del Pinar, folio 147, finca número 1.802.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Salas de los Infantes a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Aurelio Alonso Picón.—El Secretario.—12.338.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Orellano

Perejón Trigo, doña Nieves Fernández Oropesa, don Pedro Asián García y doña María Dolores Martínez Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993 0000 18 0361 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa-habitación sita en Umbrete, en la calle Magallanes, sin número de gobierno, hoy señalada con el número 19, compuesta de una planta con cuatro habitaciones, comedor, cocina y aseo; con una superficie construida de 80 metros cuadrados y el resto de la superficie destinado a patio y corral. La parcela donde está enclavada tiene una superficie de 185 metros cuadrados, que linda: Por la derecha de su entrada, con la de don Rafael Salado Lucena; por la izquierda, con resto de la finca de procedencia, y por la espalda, con el cementerio. Título: Declaración de obra nueva, previa compra que hubo por el esposo, constante su matrimonio, a don Manuel Morón Prieto, todo ello por escritura otorgada con fecha 12 de marzo de 1994, ante el Notario don Tomás Marco Hualde. Inscripción: La primera, tomo 1.471, libro 53, folio 74, finca número 2.568. Cargas: Aunque formalmente aparece gravada por IVA de arrastre de cargas con una hipoteca inicialmente constituida sobre la finca de la que ésta procede, dicha hipoteca se encuentra hoy caducada, solicitándose la práctica de la oportuna cancelación,